



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil ~~Ab. José Morante Valencia~~



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
CONSTRUCTORA MACAMP S.A.**

AUMENTO CAPITAL: US\$199.200,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, veintisiete de junio del dos mil dieciocho, ante mí, JOSE MORANTE VALENCIA, Notario Titular SEXAGESIMO OCTAVO del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía CONSTRUCTORA MACAMP S.A., representada por la señora MELANIA EMÉRITA MONJE CABRERA, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta de la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONSTRUCTORA



N° TRAMITE: 68585-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
05/09/18 2.1



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil ~~Ab. José Morante Valencia~~

MACAMP S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:-----

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública: la señora MELANIA EMÉRITA MONJE CABRERA, a nombre y en representación de la compañía **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, el mismo que se agrega a ésta escritura como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de junio del dos mil dieciocho, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO).- La compañía **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.**, se constituyó con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el veintisiete de octubre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de enero del dos mil cinco.- **DOS).-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.**, celebrada el catorce de junio del dos mil dieciocho, resolvió: Uno.-



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



Aumentar el capital suscrito de la Compañía **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Dos.-** Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforman los artículos **QUINTO Y SEXTO** del Estatuto Social, en la forma establecida en la indicada Junta General Extraordinaria de Accionistas. **Y TRES).**- Autorizar a la **GERENTE GENERAL** de la Compañía, señora **MELANIA EMÉRITA MONJE CABRERA** para que suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en la Junta General Extraordinaria, que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.-----

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos la señora **MELANIA EMÉRITA MONJE CABRERA**, por los derechos que representa de la compañía **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.**, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el catorce de junio del dos mil dieciocho, declara expresamente aumentado el Capital Social de la compañía en **\$199.200,00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mediante la emisión de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con la



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

nuevo Capital suscrito de la Compañía es de **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DOSCIENTAS MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y reformados los artículos **QUINTO Y SEXTO** del Estatuto Social, en la forma establecida en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.**, de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho; Se deja constancia que los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.** son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.- DECLARACIÓN.-** Yo, **MELANIA EMÉRITA MONJE CABRERA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, y por tanto representante legal de la Compañía denominada **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.**, ante usted y dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO**, de mi representada, **DECLARÓ BAJO JURAMENTO:** Que mi representada no es Contratista de Obra Pública con el Estado ni sus instituciones; Que el Aumento de Capital se realiza en los términos acordados en la Junta General celebrada el catorce de junio del dos mil dieciocho, cuya acta consta incorporada como documento habilitante; y que el pago del Aumento de Capital está registrado en la contabilidad de la empresa en la cuenta de utilidades no distribuidas. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesario para la plena validez de la presente Escritura. Firmada: **CARLOS CANDADO HUACÓN.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: cero nueve-dos mil trece-**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MACAMP S.A.-**



En la ciudad de Guayaquil, en la calle Hurtado No.205 y Machala, Edif. ALCAR, piso 4, oficina 1, a los catorce días del mes de junio del dos mil dieciocho, a las nueve horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.**, con la concurrencia de los accionistas siguientes: **MELANIA EMÉRITA MONJE CABRERA**, por sus propios derechos, propietaria de **seiscientos ocho acciones ordinarias** y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **seiscientos ocho votos**, **IRMA RAQUEL CAMPOVERDE MONJE**, por sus propios derechos, propietaria de **cincuenta acciones ordinarias** y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **cincuenta votos**, **JULIO ALFREDO CAMPOVERDE MONJE**, por sus propios derechos, propietario de **sesenta y ocho acciones ordinarias** y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **sesenta y ocho votos**, **MONICA CECILIA CAMPOVERDE MONJE**, por sus propios derechos, propietaria de **setenta y cuatro acciones ordinarias** y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **setenta y cuatro votos**. **Preside la sesión**, la señora **MELANIA EMÉRITA MONJE CABRERA**, en su calidad de Gerente General y actúa como Secretaria de la Junta **IRMA RAQUEL CAMPOVERDE MONJE**. Los accionistas concurrentes representa la totalidad del Capital Social de la Compañía, quienes



resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día.- **UNO.**- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.- La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la GERENTE GENERAL declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el punto único del orden del día que dice: **UNO.**- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social. Toma la palabra la GERENTE GENERAL y manifiesta que a fin de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a **Aumentar el Capital Social de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que tiene actualmente a **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones que se pagan con la capitalización de las acciones conformen consta en los asientos contables en la cuenta de **Utilidades Acumulados no distribuida del ejercicio** que se encuentra registrados en la Contabilidad de la Compañía. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el Capital de la compañía a la suma de **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emitirán **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que será suscrito íntegramente y pagado de la manera siguiente: **1. MELANIA EMERITA MONJE CABRERA**, suscribe **CIENTO**



Y UN MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. 2. **IRMA RAQUEL CAMPOVERDE MONJE**, suscribe **DOCE MIL QUINIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. 3. **JULIO ALFREDO CAMPOVERDE MONJE**, suscribe **DIECISIETE MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. 4. **MONICA CECILIA CAMPOVERDE MONJE**, suscribe **DIECIOCHO MIL QUINIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** Como se ha expresado anteriormente, todos los valores que corresponden a las nuevas acciones que se emiten constan en los asientos contables debidamente registrados en la Contabilidad de la compañía. Como consecuencia de este aumento de capital se reforman los artículos **QUINTO Y SEXTO** del estatuto en los términos siguientes: "**ARTICULO QUINTO**: El capital de la Compañía es de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **DOSCIENTAS MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada uno".- "**ARTICULO SEXTO**: Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la doscientos mil y serán firmadas por el **PRESIDENTE y GERENTE GENERAL** de la Compañía". A continuación esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos **resuelve** autorizar a la Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Finalmente el Secretario de la Junta manifiesta, que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías,



debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a-

Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b.- Copia** certificada por la Secretaria de la Junta del Acta de Junta General Extraordinaria.- No habiendo otro asunto de que tratar la GERENTE GENERAL de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes por Secretaría se da lectura al Acta, la cual es aprobada sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión. Firmando para constancia todos los accionistas, la GERENTE GENERAL y el suscrito secretario que certifica. firmado) MELANIA EMÉRITA MONJE CABRERA; firmado) IRMA RAQUEL CAMPOVERDE MONJE; firmado) JULIO ALFREDO CAMPOVERDE MONJE; firmado) MONICA CECILIA CAMPOVERDE MONJE.

Certifico: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Irma Camo Verde Monje', written over a horizontal line.

**IRMA RAQUEL CAMPOVERDE MONJE
SECRETARIA DE LA JUNTA**



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MACAMP S.A, celebrada el
14 de junio del 2018.**

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES
MELANIA EMÉRITA MONJE CABRERA	608
IRMA RAQUEL CAMPOVEDE MONJE	50
JULIO ALFREDO CAMPOVERDE MONJE	68
MONICA CECILIA CAMPOVERDE MONJE	74
TOTAL DE ACCIONES	800

**IRMA RAQUEL CAMPOVERDE MONJE
SECRETARIA DE LA JUNTA**

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente: 118796

No. de RUC de la Compañía: 0992398655001

Nombre de la Compañía: CONSTRUCTORA MACAMP S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915405260	CAMPOVERDE MONJE IRMA RAQUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0919217752	CAMPOVERDE MONJE JULIO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0919551408	CAMPOVERDE MONJE MONICA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 74 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0300391828	MONJE CABRERA MELANIA EMERITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 608 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 15:14:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001914310

07/06/2018 15:03:02

Handwritten signature

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

CONSTRUCTORA MACAMP S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

118796

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0992398655001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

MONJE CABRERA MELANIA EMERITA; CAMPOVERDE MONJE MONICA CECILIA;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

24/01/2055

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

07/06/2018 15:35:53

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CZ225089233

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

CONSTRUCTORA MACAMP S.A.

RUC:0992398655001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96° del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.** con-RUC **0992398655001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **ABRIL 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 7 de junio de 2018 15:33

Código de verificación: SRICCT2018000111081



[Handwritten signature]

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MONJE CABRERA MELANIA EMERITA, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA MACAMP S.A. con RUC Nro. 0992398655001 y dirección CENTRO. HURTADO . 205. AV MACHALA. ALMACEN HIVIMAR., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 07 de junio de 2018

Validez del Certificado 30 días

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ASESORIA JURIDICA Y CONTABLE

Nardo A. Alvarado

Abogado

Vélez No. 905 y Seis de Marzo - Piso 11 Ofic. 5

Teléfonos: 0997370350 Correo Electrónico: naralva56@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, Junio 1 del 2015

Señora
MELANIA EMÉRITA MONJE CABRERA,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente le informo a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA MACAMP S.A., reunida de conformidad con la Ley y los Estatutos el día 21 de Mayo del 2015, tuvo el acierto de elegirlo a Usted en remplazo de Karla Patricia Yturralde Parada, Como:

GERENTE GENERAL

De la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Compañía a Usted le corresponde ejercer en forma individual, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

La Compañía CONSTRUCTORA MACAMP S.A., se constituyó por escritura pública autorizada por la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE, el 27 de Octubre del 2004, y se inscribió en el Registro Mercantil el 24 de Enero del 2005.

Atentamente,

Karla Patricia Yturralde Parada
Secretario de la Sesión

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía CONSTRUCTORA MACAMP S. A; Guayaquil, Junio 1 del 2015

Melania Emérita Monje Cabrera
C.C. No 0300391828001





Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 29.630
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.**, a favor de **MELANIA EMERITA MONJE CABRERA**, de fojas 24.742 a 24.744, Registro de Nombramientos número 7.637. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29630



Guayaquil, 18 de junio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1182358



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992398655001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA MACAMP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MONJE ABRERA MELANIA EMERITA
CONTADOR: CRUZ TRIANA LILIANA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTR
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/04/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/04/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION Y DRENAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Numero: 205 Interseccion: MACHALA Edificio: ALGAR Piso: 4 Oficina: 1
Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL PALACIO DE JUSTICIA Email: constructora_macamp@hotmail.com Telefono Trabajo: 042513768 Telefono Trabajo: 042518131

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
3	ZONA 8 GUAYAS	1	2



Código: RIMRUC2018000700940
Fecha: 02/04/2018 18:59:02 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992398655001
CONSTRUCTORA MACAMP S...

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/01/2005
 NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA MACAMP S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION Y DRENAJE
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE POR CARRETERA
 ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA CONSTRUCCION
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Numero: 205 Interseccion: MACHALA Referencia: A UNA CUADRA DEL PALACIO DE JUSTICIA Edificio: ALCAR Piso: 4 Oficina: 1 Email: constructora_macamp@hotmail.com Telefono Trabajo: 042513768 Telefono Trabajo: 042518131

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/01/2005
 NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA MACAMP S.A. FEC. CIERRE: 02/04/2018 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION Y DRENAJE
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PUERTAS DEL SOL Numero: SOLAR 15 Referencia: DETRAS DE TOMA DE AGUA Manzana: 11 Oficina: 8.5 Carretero: VIA A LA COSTA Telefono Trabajo: 042875447 Email: constructora_macampsa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/02/2010
 NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA MACAMP S.A. FEC. CIERRE: 31/12/2010 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE VOLADURA, PERFORACION DE PRUEBA, TERRAPLENAMIENTO, NIVELACION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION Y DRENAJE
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Numero: 205 Interseccion: AV. MACHALA Referencia: A UNA CUADRA DEL PALACIO DE JUSTICIA Edificio: EDIFICIO ALCAR Piso: 4 Oficina: 1 Fax: 042518931 Telefono Trabajo: 042518931 Email: constructora_macampsa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042513768

4



Código: RIMRUC2018000700940
 Fecha: 02/04/2018 18:59:02 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300391828

Nombres del ciudadano: MONJE CABRERA MELANIA EMERITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/JAVIER LOYOLA
/CHUQUIPATA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE MARIO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONJE SEGUNDO

Nombres de la madre: CABRERA AMABLE

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-132-99511



189-132-99511

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 030039182-8

073
JURTA 073-137
0300391828
CEGULA

MONJE CABRERA MELANIA EMERITA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
GUAYACUIL CANTON ZONA: 1
LETAMENDI PARROQUIA

ESTADO CIVIL CASADO
MARIO ANTONIO CAMPOVERDE

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION EJECUTIVO V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONJE SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CABRERA AMABLE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYACUIL 2016-06-03

FECHA DE EXPIRACION 2026-06-03

DIRECCION GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

073 JURTA 073-137 0300391828 CEGULA

MONJE CABRERA MELANIA EMERITA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
GUAYACUIL CANTON ZONA: 1
LETAMENDI PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADADANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA DE LA JRV

y



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



doscientos cuatro".- "Quedan agregados a la presente escritura pública: Copia del Nombramiento de la GERENTE GENERAL de la Compañía, **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.**, Copia certificada del Acta de Junta General, lista de asistentes y copia del RUC. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía **CONSTRUCTORA MACAMP S.A**

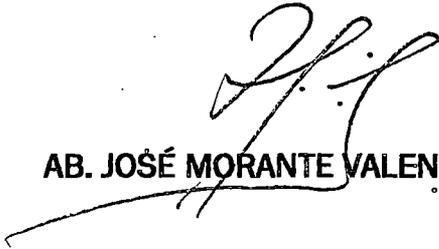


MELANIA EMÉRITA MONJE CABRERA

C.C.030039182-8

RUC.0992398655001

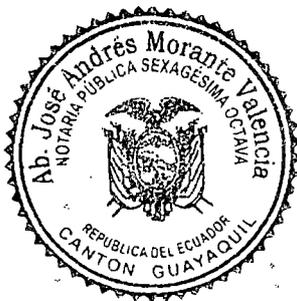
EL NOTARIO



AB. JOSÉ MORANTE VALENCIA



ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO. EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



JM

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000042300



20180901068P02286

18F

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901068P02286					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JUNIO DEL 2018, (16:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA MACAMP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992398655001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MELANIA EMERITA MONJE CABRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA CONSTRUCTORA MACAMP S.A					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200000.00					

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.730
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:08:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **CONSTRUCTORA MACAMP S.A.**, de fojas **40.977 a 40.990**, Registro Mercantil número **3.592**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42730




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de agosto de 2018


REVISADO POR:

Nº 0429384

